

19  
Mes de Enero del 808.

Cartas de la Comisaría de Guerra  
en su Oficina

Academo Inico

Visto  
4/

GM-CO 1.1  
CAJ-2  
DOC. 45  
Fol. 5

St. B

Comisaria de Guerra

12

Ajustamiento correspondiente al Cuatrimestre de los Sueldos vencidos por la dependencia de dita Comisaria, desde 1.º de octubre de 1807, hasta el día de la fecha.

Pesos. R. mrs

Comisario de Guerra.

D.º José Bernardo de Eagle, Hado haver.

Por su sueldo vencido en el citado tiempo con respecto a 3240 p. que anualmente se son asignados p.ª R. Zedula.

P. 1080. --

Oficial 1.º

D.º Juan Ballera. Idem.

Por su sueldo vencido en dho tiempo al respecto de 600 p. que se son asignados por Reglamento.

P. 200. --

Idem 2.º

D.º Tomás Merlo, Idem.

Por el vencido en dho tiempo al respecto de 550 p. que goza anualm.º

P. 183. 2. 22 2/3

Idem 3.º

D.º José Plaza, Idem.

Por el vencido en dho tiempo al respecto de 480 p. que goza Idem.

P. 160. --

Por la Tercia parte de 200 p. asignado anualmente a esta Oficina p.ª Libros, Papel, Plumas, Finta &c. correspond.º adho Cuatrimestre.

P. 66. 5. 11 1/3

Total importe. P. 1690. --

A mil, seiscientos, noventa pesos, acienden

Los sueldos y asignaciones de esta Oficina en el expresado  
Cuatrimestre Lima y Enero 31 de 1808.

Tom. de Miangolarina



Decimimo

Como Apoderado del Com. P. Don lo perteneciente a questo  
D. Toribio Benm. de Fagles. de la Oficina

Gaspar Rico

Tom. de Miangolarina

Juan Ballera

Tomás Méndez

José Plaza

Sigue el mar de Mayo de 1808.

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

Comisaria de Guerra.

122

3

Ajustamiento correspondiente al Cuatrimestre de los Sueldos vencidos por la dependencia de dha Comisaria desde el 1.º de Febrero pp.º hasta el día de la fecha, es como sigue ----- Pero. 27. mo.

Comisario de Guerra.

D.º José Bernardo de Eagle Hachever

Por su sueldo vencido en el citado tiempo, al respecto de 3240. p.º que goza anualmente por R. Cedula ----- P.º 1080. -----

Oficial 1.º

D.º Juan Ballera, Ydem.

Por su sueldo vencido en dho tiempo, al respecto de 600. p.º que le son asignados anualmente por Reglamento ----- P.º 200. -----

Ydem 2.º

D.º Tomas Merlo, Ydem.

Por su sueldo vencido en dho tiempo, al respecto de 550. p.º que goza anualm.º ----- P.º 183. 2. 22. 2/3.

Ydem 3.º

D.º José Plaza, Ydem.

Por su sueldo vencido en dho tiempo, al respecto de 480. p.º que goza idem. ----- P.º 160. -----

Total de Sueldos. ----- P.º 4623. 2. 22. 2/3.

Por la tercera parte de Dociientos Peros, asignados anualmente a esta Oficina para Libros, Papel, Plumas, Tinta &c. correspondientes al citado Cuatrimestre ----- P.º 66. 5. 11. 1/3.

Peros. 4690. -----

A mil seiscientos noventa peros, ascienden los

Sueldos y asignaciones de esta Oficina en el expresado  
Trimestre - Lima Mayo 31. de 1808. -

Thom. de Miangolannaff

Recivimos

Como Apoderado del Comisario  
D. Don Bernando de Rojas.

Por lo perteneciente a cargo  
de la Oficina

Gaspar Lico

Thom. de Miangolannaff

Juan Ballera

José Parra

Tomás Mexía

+





*[Faded handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.]*

*[Faded handwritten text, possibly a date or reference number.]*

Como Apoderado del Comisario de la Real Audiencia de Santa  
Fe de Bogota de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogota

*[Faded handwritten text, possibly a signature or name.]*

*[Faded handwritten text, possibly a signature or name.]*

Tomasa Merlo

*[Faded handwritten text, possibly a signature or name.]*

*[Faded handwritten text, possibly a signature or name.]*

*[Faded handwritten text, possibly a signature or name.]*

*[Faded handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or name.]*